



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONVOCATORIA 2019 - V CONCURSO CAS 151-2019-MPHCO.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
01 ADMINISTRADOR DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.



I. GENERALIDADES

1. Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO, con domicilio legal en el Jr. General Prado N° 750 – Huánuco

2. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de 01 Administrador de Sistemas para la Gerencia de Administración Tributaria, en el ámbito territorial de la Municipalidad Provincial de Huánuco a requerimiento del Gerente de Administración Tributaria mediante **Informe N° 060-2019-MPHCO/GAT.**

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Administración Tributaria

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión Permanente para concurso CAS en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, según Resolución **Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM.**

5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 834-2017-MPHCO/A, que aprueba la Directiva N° 005-2017-MPHCO. “Procedimiento para la contratación Administrativa de Servicios de Personal” CAS.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

Nombre del Servicio	Administrador de Sistemas
----------------------------	----------------------------------

Dirección u Oficina/Unidad orgánica: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Desempeñar funciones operativas y administrativas que se cumplen en la Gerencia de Administración Tributaria.

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	Soporte y Administración de los Sistema de Recaudación, Fiscalización y Tributación, en coordinación con el área de Informática.
2.	Verificación, rectificación y depuración de errores de registro de Declaraciones Juradas, Impuesto Vehicular, Predial, Espectáculos públicos no deportivos y Liquidaciones de Alcabala.
3.	Verificación de predios duplicados.
4.	Emisión de cuponeras y valores de cobranza ordinaria.
5.	Migración masiva de declaraciones juradas
6.	Otros servicios competentes a la Gerencia de Administración Tributaria.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación Académica:	Ingeniero de Sistemas y/o afines.
Experiencia General:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado.
Experiencia Específica:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínima de 1 año con conocimientos del Sistema Tributario de Recaudación Municipal SIAF-RENTAS.
Conocimientos y/o capacitaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento y dominio MS OFFICE nivel avanzado ▪ Conocimiento en PHP, Visual Basic, MySQL, PL/SQL, Visual FoxPro. ▪ Conocimiento en administración de Base de Datos en Oracle 10G. ▪ Conocimiento en redes informáticas. ▪ Capacitación en Sistemas Operativos y Ofimática avanzada. ▪ Capacitación en Tributación Municipal.
Competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso ▪ Responsabilidad ▪ Vocación de servicio ▪ Adaptabilidad-Flexibilidad ▪ Comunicación ▪ Iniciativa ▪ Tolerancia a la presión ▪ Trabajo en equipo.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Provincial de Huánuco
Duración del Contrato	3 meses, inicio, desde la suscripción del contrato
Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al servidor.

